IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

Sesión 03/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once** horas con treinta y cinco minutos del día **veintidós de enero del año dos mil quince,** reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha quince de enero del dos mil quince.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dieciséis al veintiuno de enero de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES

Ponencia I			
1	RI/704/2014-I	Alexander Ruvalcaba Nevell	Operador de Carreteras de Cuota de Morelos.

2	RI/722/2014-I	Carlos Martinez	Secretaría de Obras Públicas.
3	RI/755/2014-I	Aurelio Ramírez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.
Ponencia II			
1	RI/714/2014-II	Domingo Contreras Bustos	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/732/2014-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Ayuntamiento de Temixco
3	RI/735/2014-II	Antonieta Antonova Atanassova	Secretaria de Cultura
4	RI/738/2014-II	Rocio Yazmin Valero Suaréz	Secretaria de Cultura
Ponencia III			
1	RI/712/2014-III	Bricio Alvares Ramírez	Ayuntamiento de Temixco
2	RI/724/2014-III	Teo Circuloroto	Ayuntamiento de Cuernavaca
3	RI/736/2014-III	Domingo Contreras Busto	Secretaria de Movilidad y Transporte

5.2 **CUMPLIMIENTOS**

Ponencia I			
1	RI/119/2014-I	Violeta Fabiola Sánchez Luna.	Partido Verde Ecologista de México.
2	RI/326/2014-I	Dany Ramírez.	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
Ponencia II			
1	RI/399/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Yecapixtla
2	RI/579/2014-II	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Temixco
Ponencia III			
1	RI/125/2013-III	Luis Popoca Avilés	Ayuntamiento de Zapata
2	RI/403/2014-III	Rocío Yazmin Valero Suarez.	Ayuntamiento de Jonacatepec

6. **Asuntos Administrativos**

6.1 **Participación del IMIPE en la Cumbre Estatal Anticorrupción, hacia un nuevo sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas los días 26 y 27 de Febrero 2015.**
6.2 **Aprobación de la asistencia a evento en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el Estado de Toluca.**
6.3 **Aprobación de la Participación a evento en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el Estado de Veracruz.**

7.- **Asuntos Generales.**

7.1 **Calendario de actividades del Instituto.**

8.- Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha quince de enero del dos mil quince.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 02/2015, de fecha quince de enero de 2015 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dieciséis al veintiuno de enero de dos mil quince.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron dos recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido sesenta y dos oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/704/2014-I	Alexander Ruvalcaba Nevell	Operador de Carreteras de Cuota de Morelos	**PRIMERO.** Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta proporcionada a través del sistema electrónico Infomex a la solicitud de información identificada con el folio 00551214, el quince de octubre de dos mil catorce, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO. **SEGUNDO.** Se determina la desclasificación de la información consistente en: *"nombre de las personas a quienes se les han pagado por la compra de sus tierras para el paso de la autopista siglo XXI, y los montos que se entregó a cada una de ellas en relación con su nombre" (sic)* respecto del acuerdo número 8ª/ORD/CIC/004/2014, aprobado en la quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada del Organismo Operador de Carreteras de Cuota de Morelos, celebrada en fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce. **TERCERO.** Por los razonamientos expuestos en los considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al Licenciado Rigoberto Vázquez Morales, Titular de la Unidad de Información Pública del Operador de Carreteras de Cuota de Morelos, la entrega en cópias simples y/o archivo informático de la información consistente en: *"nombre de las personas a quienes se les*

				han pagado por la compra de sus tierras para el paso de la autopista siglo XXI, y los montos que se entregó a cada una de ellas en relación con su nombre" (sic), dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 3)**
2	RI/722/2014-I	Carlos Martínez	Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, se confirma el principio de **POSITIVA FICTA** a favor de Armando Martínez. **SEGUNDO.-** Se determina la desclasificación de la información consistente en: *"...los anexos del contrato de la obra de construcción del estadio Agustín Coruco Díaz" (sic)*; respecto del acuerdo número SOP/CIC/2ª.EXTRA.003/2013, aprobado en la segunda sesión extraordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Obras Pública del Estado de Morelos, en fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece. **TERCERO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Licenciado Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que remita en versión pública la información materia del presente recurso de

				inconformidad consistente en: *"...los anexos del contrato de la obra de construcción del estadio Agustín Coruco Díaz" (sic)*. Lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. **(Acuerdo 4)**
3	RI/755/2014-I	Aurelio Ramírez	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Aurelio Ramírez, vía INFOMEX, el oficio número TCA/UDIP/04/2015 de fecha trece de enero de dos mil quince, signado por Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, Titular de la Unidad de Información Pública del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos.**(Acuerdo 5)**
4	RI/714/2014-II	Domingo Contreras Bustos	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Se **REVOCA PARCIALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada a través oficio número SG/DGA/UDIP/0177/09/2014, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, suscrito por el Contador Público, Jorge Xavier Guevara Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente fallo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el

				considerando QUINTO se requiere al Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, Doctor Matías Quiroz Medina, para efecto de que realice las acciones que considere pertinentes y exhiba la información solicitada por el recurrente consistente en: "a) *Documento mediante el cual se firmó "El pacto por la seguridad y Modernización del transporte Público en el Estado de Morelos", firma que se celebró, ante las autoridades de Gobierno y los transportistas del Estado."* y *c).- Copia certificada de la propuesta de la iniciativa de la Ley, denominada "Ley de Movilidad y Transporte", elaborada por parte del Gobierno del estado, toda vez que, las agrupaciones del transporte del Estado, tenemos un total desconocimiento de la forma en que fue elaborada, ya que nunca fuimos convocados a participar en dicho proyecto de ley"* . Lo que deberá realizar, en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 del Ordenamiento legal en cita. **(Acuerdo 6)**
5	RI/732/2014-II	Leonora Valentina Jiménez Franco	Ayuntamiento de Temixco	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita, a través del sistema electrónico Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco, oficio número UDIP/798/2014, de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, suscrito por el Licenciado Raúl Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, así

				como su respectivo anexo. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido **(Acuerdo 7)**
6	RI/738/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suaréz	Secretaría de Cultura	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía sistema electrónico INFOMEX a Rocio Yazmin Valero Suaréz, el oficio número SC/SDGJ/620/2014, de fecha nueve de diciembre de dos mil catorce, suscrito por la Licenciada Martha Jasso Rodríguez, Directora General Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos en versión pública. Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1, y 114, numeral 2, de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido . **(Acuerdo 8)**
7	RI/712/2014-III	Bricio Álvarez Ramírez	Ayuntamiento de Temixco	. **PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE**

				SOBRESEE el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Bricio Álvarez Ramírez el oficio número UDIP/740/2014, de fecha primero de diciembre de dos mil catorce, signado por el Licenciado Raúl Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, así como sus respectivos anexos. **(Acuerdo 9)**
8	RI/724/2014-III	Teo Circuloroto	Ayuntamiento de Cuernavaca	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, vía sistema electrónico Infomex, a **Teo Circuloroto**, el oficio **PM/CUDIP/0007/2015 de fecha quince de enero de dos mil quince**, signado por **la Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, la Licenciada María de Mar Rivera Alanís,** así como su **anexo en versión pública.** **(Acuerdo 10)**
9	RI/736/2014-III	Domingo Contreras Bustos y otros	Secretaría de Movilidad y Transporte	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Domingo Contreras Bustos, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO y

				QUINTO, se requiere a Rubén Aguilar Hidalgo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito copias certificadas de la información consistente en: *"...solicitamos nos expida la información correspondiente...* ***a).-*** *Documento mediante el cual se firmo "El pacto por la seguridad y Modernización del Transporte Público en el Estado de Morelos", firma que se celebro, ante las autoridades de Gobierno y los transportistas del Estado.* ***b).-****Copia certificada del Proyecto llamado "El Morebus", que operara en el Estado de Morelos, ya que así, fue anunciado en la firma del "El pacto por la seguridad y Modernización del Transporte Público en el Estado de Morelos", por el Gobernador del Estado, y las constancias declaraciones que la autoridad del ramo ha venido haciendo, a dicha entrada en vigor del nuevo sistema de Transporte.* *a-1).- Copia Certificada del estudio que genera el proyecto llamado "El Morebús", para ser operado en el Estado de Morelos.*

				b-2).- Copia Certificada de todos y cada uno de los estudios de factibilidad, realizado al proyecto denominado "El Morebús", para ser puesto en marcha en el Estado. *c-3).- Copia certificada de todos y cada uno de los planos o trazos, que deberán ser aplicados en las carreteras donde deberá circular el proyecto denominado "El Morebús", nuevo sistema de transporte en el Estado.* *d-4).- Copia certificada de las carreteras que serán tomadas en cuenta, para la aplicación del proyecto denominado "El Morebús".* *e-5).- Copia certificada del estudio realizado a todas y cada una de las rutas que serán afectadas o tomadas en cuenta, sobre las carreteras donde deberá circular el proyecto denominado "El Morebús".* *f-6).- Copia certificada del estudio de impacto ambiental, realizado sobre el proyecto denominado "El Morebús", sobre las calles en que circulara el nuevo sistema de transporte.* *g-7).-Copia certificada de las unidades vehiculares que correspondan a las diferentes rutas del transporte colectivo con itinerario fijo, que se tomaran en cuenta, para operar el proyecto "El Morebús", en el Estado.*

				h-8).- Copia certificada del estudio realizado, en la forma en que se tomaran en cuenta a los concesionarios del Transporte Público de Pasajeros con Itinerario fijo, de las rutas que formaran parte del nuevo sistema de transporte, en el proyecto denominado "El Morebús". *i-9).- Copia Certificada del estudios realizados, para transformar los Títulos de Concesión, a empresas Sociales, cual fue la mecánica que se arribo a tomar dicha determinación sobre el cambio de la persona física a persona moral.* *c).- Copia Certificada de la Propuesta de la Iniciativa de Ley, denominada "Ley de Movilidad y Transporte", elaborada por parte del Gobierno del Estado, toda vez que, las agrupaciones del transporte del Estado, tenemos un total desconocimiento de la forma en que fue elaborada, ya que nunca fuimos convocados a participar en dicho proyecto de Ley...." (Sic)* Lo anterior dentro del término de diez días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el

				Estado de Morelos, de acuerdo a lo expuesto en el considerando QUINTO, de la presente determinación. **(Acuerdo 11)**

5.2 Cumplimientos.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/119/2014-I	Violeta Fabiola Sánchez Luna	Partido Verde Ecologista de México	**PRIMERO.** Se tiene por **cumplida** resolución de fecha dos de mayo d dos mil catorce, dictada dentro d recurso de inconformida RI/119/2014-I, por parte del Partid Verde Ecologista de México. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 12)**
2.-	RI/326/2014-I	Dany Ramírez	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número UTSEM/UDIP/070/2014 de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, recibido en este Instituto el día diecisiete del mismo mes y año, bajo el número de folio IMIPE/002454/2014-IX, signado por el Licenciado César Odín Martínez Magos, Abogado General y Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, y anexos mismos que se entregaran en versión pública. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha ocho de agosto de dos mil catorce, dictada

				dentro del presente recurso de inconformidad. **TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General Jurídica a efecto de que remita vía Sistema Electrónico Infomex, el oficio número UTSEM/UDIP/070/2014 de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, recibido en este Instituto el día diecisiete del mismo mes y año, bajo el número de folio IMIPE/002454/2014-IX, signado por el Licenciado César Odín Martínez Magos, Abogado General y Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, así como la información anexa en versión pública. **CUARTO.-** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 13)**
3.-	RI/399/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suaréz	Ayuntamiento de Yecapixtla	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número PM/UDIP/206/2014, de fecha diez de octubre de dos mil catorce, suscrito por Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, así como sus respectivos anexos, registrado en este Instituto bajo el folio IMIPE/002666/2014-X. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha once de septiembre de dos mil catorce, y se instruye a la Dirección General Jurídica de este

				Instituto, remita vía Infomex a Rocio Yazmin Valero Suaréz, oficio número PM/UDIP/206/2014, de fecha diez de octubre de dos mil catorce, suscrito por Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, así como sus respectivos anexos en versión pública.**(Acuerdo 14)**
4	RI/579/2014-II	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Temixco	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número SOPDU/0242/2014, signado por el Ingeniero M. Baltierra Vázquez, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Temixco, recepcionado en la oficialía de partes de este Instituto el nueve de diciembre de dos mil catorce, con sus respectivos anexos. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Enrique Vázquez Quintero, el oficio descrito en el resolutivo que antecede, con sus anexos. **TERCERO.**-.Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto, por lo que una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. .**(Acuerdo 15)**
5	RI/403/2014-III	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Jonacatepec	PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UNICO, del dos de diciembre del dos mil catorce, signado por el Contador Público Adolfo Barrero

				Vara, Tesorero Municipio de Jonacatepec, Morelos, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temoac, Morelos, así como su respectivo anexo. SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al proporcionar el Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos la información requerida por Rocío Yazmin Valero Suárez. TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suárez, el oficio número UNICO, del dos de diciembre del dos mil catorce, signado por el Contador Público Adolfo Barreto Vara, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, así como su respectivo anexo. CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. .**(Acuerdo 16)**
6	RI/125/2013-III	Luis Popoca Ávila	Ayuntamiento de Zapata Morelos	**PRIMERO**. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/390/11/2014, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, así como sus anexos. **SEGUNDO.** Se Instruye a la

				Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita en el domicilio señalado a Luis Popoca Avilés el oficio número UDIP/390/11/2014, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por Emmanuel Castañeda Gómez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, así como sus anexos. **TERCERO.** Ante la imposibilidad material de proporcionar la información solicitada por Luis Popoca Avilés, por el Ayuntamiento de Emiliano zapata Morelos, se tiene por concluido el presente asunto, dejando sin efectos el apercibimiento decretado en el resolutivo SEGUNDO de la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha nueve de octubre de dos mil catorce, dentro del recurso de inconformidad en que se actúa. **CUARTO.** Previo lo trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. .**(Acuerdo 17)**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del IMIPE en la Cumbre Estatal Anticorrupción, hacia un nuevo sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas los días 26 y 27 de Febrero 2015.

En uso de la voz el consejero presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, expone que en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Información Publica y

Estadística(IMIPE) , la Fiscalía General del Estado de Morelos y la Quincuagésima Segunda Legislatura hace atenta convocatoria a la CUMBRE ANTICORRUPCION HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, que se llevara a cabo los días 26 y 27 de febrero de la presente anualidad, en el Auditorio "Emiliano Zapata" de la UAEM, en el que participarán ponentes de las dependencias arriba en mención así como del extranjero.

Con el objetivo de coadyuvar con las diversas instituciones que por su propia naturaleza deben transparentar y rendir cuentas de su actuar, en el esfuerzo por consolidar una cultura de la transparencia en la entidad y fortalecer la rendición de cuentas inhibiendo con ello el fenómeno de la corrupción.

Está por cumplirse un año de la reforma en materia de transparencia, que reforzó a la histórica reforma del año 2007, y que entre otras cosas responde al fortalecimiento de la confianza y la credibilidad en las instituciones públicas por parte de la sociedad.

En ese sentido, a través del presente se pretende no sólo abonar en la materia sino crear los mecanismos y herramientas que permitan a la sociedad vigilar las acciones y decisiones de sus autoridades, generando una nueva cultura de transparencia y rendición de cuentas, se somete a votación para que el instituto participe los días 26 y 27 en el contenido de la misma. Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18).**

6.2 Aprobación de la asistencia a evento en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el Estado de Toluca.
En uso de la voz el consejero presidente menciona que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI),en colaboración con el Instituto de Transparencia,Acesso a la Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y la Universidad Autónoma del Estado de México. Nos hacen atenta invitación a los integrantes del Pleno a participar a un evento en conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales. Siendo objetivo de esta conmemoración difundir los derechos que tiene toda persona con respecto al uso que se da a sus datos personales y las responsabilidades que implica un manejo adecuado de éstos. Se designa a la consejera Propietaria Mireya Arteaga Dirzo y al consejero Propietario Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez para que asistan el próximo 30 de enero del 2015 ha dicho evento.

El consejero presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, dice someto a votación económica de los integrantes del Pleno sirvan a manifestar quien este por la afirmativa, resultando "por la afirmativa tres en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19).**

Del resultado de la votación anterior se instruye al Coordinador de Administración, José Rosales Gutiérrez, realice los trámites administrativos internos pertinentes para la adjudicación de los recursos correspondientes a los consejeros participantes.

6.3 Aprobación de la Participación a evento en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el Estado de Veracruz.

En uso de la voz el consejero presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, menciona que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) hacen atenta invitación a la consejera Dora Ivonne Rosales Sotelo a participar en un panel, en el que los comisionados y consejeros de los Estados de Oaxaca,Tlaxcala,Morelos y Veracruz, debatirán sobre la privacidad en la red.

En uso de la voz el consejero presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, someto a votación económica de los integrantes del Pleno, la asistencia de la consejera Dora Ivonne rosales Sotelo a participar en el panel en representación de nuestro estado, por lo que solicito, sirvan a manifestar quien este por la afirmativa, resultando "por la afirmativa tres en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20).**

Una vez expuesto lo anterior, el consejero presidente instruye al coordinador del área administrativa sirva cubrir los gastos que se deriven del traslado a dicho evento para que asista el consejero propietario al estado de Veracruz.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 04/2015, a celebrarse a las nueve horas del día **martes veintisiete de enero de dos mil quince,** en **el Salón de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día de la fecha , se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **03/2015** de éste Instituto, de fecha veintidós de enero de dos mil quince, la cual se integra de un total de 20 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos.** Conste.- -